



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

María da Conceição. C/. Honda, número 23. Toledo.

María Eternidad dos Santos Augusto y F.A.D.A. (menor). C/. Honda, número 23. Toledo.

Irma Negreira Rial. C/. Roma, número 10-1º C. Toledo.

Damián Vall Arjo. C/. Roma, número 10-1º C. Toledo.

José María Mitogo Ncogo. C/. Ntra. Sra. De la Fuensanta, número 1, bajo A. Toledo.

Catalina Nchama Mitogo y, D.E.N., I.E.N. y M.N.E.N. (menores). C/. Ntra. Sra. De la Fuensanta, número 1, bajo A. Toledo.

Angela Delicia Engang Nchama. C/. Ntra. Sra. De la Fuensanta, número 1, bajo A. Toledo.

Nebbar Khalid. Callejón del Polígono, número 1, 3º. Toledo.

Luis Alejandro Ruzafa Díaz. Paseo de San Cristóbal, número 1, 2º dr. Toledo.

Silvia Hernández Fernández. C/. Río Tiétar, número 16, 1º iz. Toledo.

Noel Alberto Arauz Salinas. Pasaje de las Hazas, número 7, bajo C. Toledo.

Maryury Natalia Montalván Obando y D.N.A.M. (menor). Pasaje De las Hazas, número 7, bajo C. Toledo.

José Alejandro Betancourt Pabón. C/. Pozo Amargo, número 32, bajo dr. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de 20 días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 17 de noviembre de 2014.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 10087